



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LAS
MOVILIDADES ERASMUS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA
RECIBIR FORMACIÓN -ERASMUS-STT -2023 PUBLICADA EL 22 DE MAYO DE 2023

Este Vicerrectorado ACUERDA adjudicar el máximo de 300 € de ayuda para complementar a las movilidades de personal de la UBU, en el marco de la convocatoria de la UBU de plazas Erasmus+ Movilidad del personal docente y no docente para recibir formación -ErasmusSTT-2023 en una actividad RUN-EU propuesta por la Universidad de Burgos a:

- Delgado Benito, Vanesa
- Cano Delgado, Sonia

El abono de la ayuda se hará al regreso de la actividad, tras aportar la interesada facturas de los gastos incurridos. La cantidad final a cobrar será la que quede justificada con dichas facturas por encima de la ayuda recibida para la realización de la actividad.

Burgos, 20 de marzo de 2024

Fdo.: Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-03e5-181f-da56-5476-de3f-6ddf-13de-80c7

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 20/03/2024 10:01 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	20-03-2024 10:04:58
SELLO DE UNIVERSIDAD	20-03-2024 11:08:19